

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1762

SANTIAGO, lunes 08 de septiembre de 2015

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Quito	0	27.09.2015	29.09.2015	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	30.09.2015	01.10.2015	0	0	0	0
ECUADOR - Quito	0	02.10.2015	03.10.2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las personas.							0

Imputación: 1523743

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 6.000
22	08	007	Reembolso SI

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

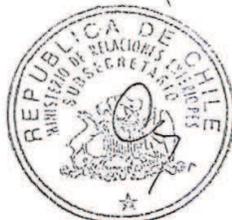
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

7



Sr. LUIS RODRIGO E. ALDAY ALVARADO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Quito y Guayaquil para servicios de construcción, según indica resolución J0939, que adjudica cupos para participar en la Misión, de la empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN BUILD LTDA.

Sr. CESAR ASCENCIO ARANGUA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Quito y Guayaquil para servicios de construcción, según indica resolución J0939, que adjudica cupos para participar en la Misión, de la empresa ASCENCIO LOBOS & MAASS CONSULTORES E INVERSIONES LTDA.

Sr. JUAN PABLO BADIA ARNAIZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Quito y Guayaquil para servicios de construcción, según indica resolución J0939, que adjudica cupos para participar en la Misión, de la empresa BADIA Y SOFFIA ARQUITECTOS LTDA.

Sr. FERNANDO GUARELLO DE TORO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Quito y Guayaquil para servicios de construcción, según indica resolución J0939, que adjudica cupos para participar en la Misión, de la empresa SOCIEDAD DE PROFESIONALES GUARELLO ARQUITECTURA LTDA.

Sr. SERGIO AMUNATEGUI UNDURRAGA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Quito y Guayaquil para servicios de construcción, según indica resolución J0939, que adjudica cupos para participar en la Misión, de la empresa CAPITEL S.A.

Sr. NICOLAS TORREALBA ARANGUIZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Quito y Guayaquil para servicios de construcción, según indica resolución J0939, que adjudica cupos para participar en la Misión, de la empresa SISMICA INGENIERIA LIMITADA.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Santiago	0	26.09.2015	27.09.2015	0	0	0	0
ECUADOR - Quito	0	27.09.2015	29.09.2015	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	30.09.2015	01.10.2015	0	0	0	0
ECUADOR - Quito	0	02.10.2015	03.10.2015	0	0	0	0
CHILE - Santiago	0	03.10.2015	04.10.2015	0	0		0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las personas.							0

Imputación: 1523743

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 3.000,00
22	08	007	Reembolso SI

Sra. CATALINA DEL ROSARIO RUIZ-TAGLE CATALDO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Quito y Guayaquil para servicios de construcción, según indica resolución J0939, que adjudica cupos para participar en la Misión, de la empresa RUIZ TAGLE ASOCIADOS LIMITADA.

Sr. CLAUDIO ARCE AYUB, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Quito y Guayaquil para servicios de construcción, según indica resolución J0939, que adjudica cupos para participar en la Misión, de la empresa ARCE ARQUITECTOS.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**